

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero.

D^a. Eva María González Ponce.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Ángel Muñoz Román.

D. Manuel Manzano Prieto.

D^a. Ana Isabel Veguillas Abajo.

D^a. Yolanda Jiménez de Pedro.

D^a. Elena Prieto Calvo.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a treinta de septiembre de dos mil ocho.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEI ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por los concejales del Grupo Popular se manifiesta que con el orden del día de la citación al presente Pleno no han recibido el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 10 de julio de 2.008.

En virtud de lo manifestado por el citado Grupo Popular, el Sr. Presidente retira el presente punto del orden del día, acordándose por unanimidad que se incluya en la citación del orden del día del próximo Pleno la aprobación del borrador del acta mencionada.

II.- INFORMACIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Ampliación del servicio de Autobuses a Guadalajara

Por el Sr. Alcalde se informa que desde mediados de septiembre se ha ampliado el servicio de transporte referido, realizándose viajes de Horche a Guadalajara y Guadalajara a Horche 7 veces al día de lunes a viernes y 4 veces los fines de semana.

2º.- Inicio de cursos

Por D^a. Eva M^a. González se informa que a partir del día 1 de octubre se iniciarán los cursos de bolillos, pintura, dibujo, manualidades, sevillanas y otros, y que la Escuela de Música

comenzará a mediados de octubre, siendo impartidos los citados cursos en el Centro Social y la Casa de Cultura.

3°.- Actividades deportivas

Por D^a. Laura Barbas se informa que para la Escuela de fútbol hay inscritos 105 niños y 22 juveniles. Que se han ofertado otros deportes como fútbol-sala y balonmano pero hay pocos inscritos, si bien para tenis de mesa hay 50 niños y para la Escuela de ajedrez hay 13, necesitándose en este último caso que se inscriban 25 ó 30.

4°.- Realización de un Taller de Memoria

Por D^a. Laura Barbas se informa que se va a llevar a cabo en la Vivienda Tutelada el citado Taller los meses de octubre, noviembre y diciembre y al que podrán asistir hasta un máximo de 20 personas.

5°.- Soterramiento de líneas

Por D^a. Laura Barbas se informa que se han empezado a instalar cables de fibra óptica soterrados en diversas zonas del municipio, siendo el coste económico a cargo de la Compañía Telefónica.

III.- RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

El Sr. Alcalde expone a los presentes que finalizando el presente año el mandato de los Jueces de Paz titular y sustituto, y de acuerdo con las prescripciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, debía llevarse a cabo la renovación de los cargos antedichos, dando cuenta asimismo del informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación y en el que se exponen las disposiciones aplicables contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1.985 y el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1.995.

Asimismo el Sr. Alcalde expone que durante el plazo de exposición al público para presentación de solicitudes, se habían presentado 3 instancias, correspondientes a las siguientes personas:

- D^a. Ana María Rojo Sigüenza.
- D^a. M^a. Victoria Plaza Domingo.
- D^a. Marta Aragón Arriola.

Seguidamente, por unanimidad, se acuerda efectuar votación secreta para la elección de los cargos citados, entregándose papeletas a todos los Concejales para que efectúen la votación oportuna, entregándose las citadas papeletas al Sr. Secretario.

Efectuado el recuento de votos por el Sr. Secretario ante la presencia de todos los Concejales, arroja el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR: 5 votos a favor de D^a. Ana María Rojo Sigüenza.
4 votos a favor de D^a. M^a. Victoria Plaza Domingo.

En consecuencia, es propuesta para el cargo de Juez de Paz Titular D^a. Ana M^a Rojo Sigüenza, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos de la Corporación compuesta por 9 Concejales.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: 9 votos a favor de D^a. Marta Aragón Arriola.

En consecuencia, es propuesta para el cargo de Juez de Paz Sustituto D^a. Marta Aragón Arriola, por haber obtenido los votos de los nueve concejales integrantes de la Corporación, lo que supone en todo caso la mayoría absoluta requerida.

IV.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.006

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que el pasado 5 de junio se informó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2.006, y que una vez expuesta al público en la forma reglamentaria, no se había formulado reclamación alguna, por lo que propone a los asistentes su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la citada cuenta general y su remisión al Tribunal de Cuentas.

V.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL CASCO ANTIGUO

Seguidamente se da cuenta de la moción de referencia presentada en escrito de fecha 29 de agosto último, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“D. Manuel Manzano Prieto, en calidad de portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Horche,

EXPONE:

Que el importante crecimiento urbanístico del que está siendo objeto el Municipio de Horche, y sobre todo las actuaciones que se están llevando a cabo en el casco antiguo del pueblo sin ningún criterio claro y puesto a que en el POM no vienen marcadas con suficiente claridad, y están abiertas a multitud de interpretaciones, hecho que está llevando a la pérdida de la identidad de nuestro pueblo.

En consecuencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

SOLICITA:

Que en el próximo Pleno ordinario se debata la posibilidad de crear una comisión multidisciplinar que amplíe y concrete las pautas que rigen las actuaciones públicas y privadas en el casco antiguo y, en su caso, se apruebe la siguiente

MOCIÓN

Crear una comisión multidisciplinar que realice las directrices que debe regirse en el casco antiguo y vigilar su cumplimiento.”

A continuación D^a Elena Prieto justifica la presentación de la anterior moción con los siguientes argumentos:

Con esta moción el Grupo Popular pretende que se creen unas pautas comunes y consensuadas por todo los estamentos del pueblo para resolver la situación caótica a la que se enfrenta el casco antiguo del pueblo, donde en muchos casos no se cumplen las pautas marcadas por el POM (dentro del casco antiguo solo protege los sobreportales de la plaza y aledaños, el cuartel, fuente nueva, lavadero y aledaños, algunas bodegas, cabañas de pastores del extrarradio), por la ambigüedad que crea en la mayoría de los casos como alturas, anchuras y dimensiones marcada.

En temas más estéticos la confusión es mayor y da pie a que reine la anarquía. En la mayoría de los casos de las actuaciones privadas las razones es la falta de información y desconocimiento, por ejemplo, pensar que ciertas actuaciones son caras, en la mayoría de los casos no es tanto.

Muchas veces las soluciones son variadas en precio y no las mejores son más caras. En las actuaciones publicas las prisas, los gustos o el acogerse a proyectos marcados, hace que nuestro pueblo pierda la identidad que tenía.

Por esta razón pedimos la creación de un Grupo interdisciplinar en el que se integren Técnicos del Ayuntamiento, Representantes Políticos, Representantes de la Construcción, Ciudadanos con sensibilidad e inquietudes artísticas y Asociaciones Culturales.

Este grupo debería crear unas pautas claras que velaran por mantener la identidad de nuestro pueblo y que vigilara las actuaciones urbanísticas en el casco antiguo siempre dentro de las normativas vigentes en nuestro municipio. Estas se llevarían a la Comisión de Urbanismo para modificar en un futuro el POM.

Estas pautas guiarían las actuaciones en el pueblo tanto de carácter privado como publico, serian pautas que en algunos casos deberán marcarse para ser cumplidas (colores de fachadas, balcones, puertas de garajes etc.); en otros casos sería pautas de sugerencia (materiales), consejos (búsqueda de posibilidades.), pero sobre todo pretendería cuidar de forma escrupulosa toda actuación en los edificios y bienes públicos (en remodelación o de nueva creación), tanto del pueblo como sus alrededores. Un ejemplo la futura actuación que se pretende hacer en el

Granero no ha de ser un proyecto estándar, como sucedió en la Casa de la Cultura que podría haber sido un proyecto más integrado en el casco antiguo y no como el que se ejecutó.

Seguidamente D. José María Calvo toma la palabra y señala que algunas de las cosas que ha dicho D^a. Elena Prieto le resultan patéticas, por ej. que el casco antiguo está regulado sin ningún criterio claro, y eso no es cierto ya que el criterio es el fijado en el P.O.M. y que tiene su origen en las Normas Subsidiarias de 1984, las cuales han sido utilizadas por los Gobiernos Municipales tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y con sucesivas modificaciones.

Por otra parte recuerda que las Normas urbanísticas se redactan con criterio técnico y no político.

Asimismo D. José María Calvo señala que la normativa viene reflejada en general con suficiente claridad, aunque en casos excepcionales se posibilite hacer diversas interpretaciones. Critica que D^a. Elena Prieto manifieste que hay pérdida de identidad, afirmación que no entiende preguntándose cuál es la identidad.

En cuanto a la propuesta de creación de una Comisión interdisciplinar, considera que es inadecuada, ya que las competencias en materia de urbanismo son del Ayuntamiento y no de particulares; que hay prevista una modificación del P.O.M. llevándose a cabo con arreglo a la Ley y tomando como base el P.O.M. aprobado, y que mientras no se modifique es obligatorio cumplir sus normas, y que en casos de incumplimiento que se denuncie ante el Ayuntamiento para que en su caso se actúe.

D^a. Elena Prieto insiste que las normas del casco antiguo son muy ambiguas, por ej. En Ituras y que la sugerencia de establecer unas pautas con criterio están abiertas a la opinión de todo el pueblo.

D. José María Calvo indica que en esos casos de posible ambigüedad pueden solicitarse aclaraciones a los Técnicos municipales que son los que firman los informes y en consecuencia los directamente responsables.

D^a. Elena Prieto, en nombre de su Grupo, considera que debe de cuidarse la estética que la encuentran muy deteriorada desde hace tiempo, ya que ciertas actuaciones llaman la atención.

D. José María Calvo manifiesta que se da información urbanística a todo el particular que la solicita, y que en todo caso lo que se autoriza por el Ayuntamiento está permitido por el P.O.M., que contiene también prohibiciones y normas imperativas que deben respetarse. Asimismo señala que durante la tramitación de los expedientes de modificación, tanto los particulares como el grupo Popular, pueden hacer alegaciones en los períodos de exposición pública, pero la competencia final de decisión es del Ayuntamiento así como la inspección del urbanismo, no pudiéndose dejar estas facultades a ninguna comisión interdisciplinar.

D^a. Elena Prieto indica que en la anterior aprobación del P.O.M se perdió una oportunidad de hacer una buena regulación, ya que se presentaron alegaciones en lo relativo al casco antiguo y no se recogieron, añadiendo D. José María Calvo que Horche es un pueblo muy variado en su tipología.

D^a. Elena Prieto añade que la moción del Grupo Popular está avalada por muchas personas del Municipio y así se lo han solicitado.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que invita a todos a que presenten alegaciones en el período de exposición pública al expediente de modificación del P.O.M que se va a llevar a cabo.

D^a. Elena Prieto termina proponiendo que en lugar de comisión interdisciplinar se cree un grupo de trabajo con el mismo fin.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate, sometiéndose a votación la anterior moción presentada por el Grupo Popular, rechazándose la misma con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (4 votos).

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De D^a. Yolanda Jiménez, solicitando que se conteste por escrito sobre el presupuesto de gastos e ingresos de las fiestas del año pasado, ya que todavía no tienen conocimiento de ello.

D. José María Calvo manifiesta que lo aportarán el próximo Pleno.

Preguntas

1ª.- De D^a. Ana Isabel Veguillas, sobre el coste de la ampliación del servicio de autobuses a Guadalajara.

El Sr. Alcalde contesta que el precio es sobre un presupuesto total de servicio de Horche y Valdeluz y que Horche paga la mitad (3.650 euros al mes más I.V.A.), y que estaba pendiente de entrar Yebes, pero hasta la fecha no lo había hecho.

D^a. Ana Isabel Veguillas muestra su satisfacción por haberse puesto en marcha la ampliación del servicio de transporte a Guadalajara.

2º.- De D. Manuel Manzano, sobre estado de las obras de la urbanización de las “Eras de la Cañada”.

El Sr. Secretario informa que se notificó al administrador judicial del concurso de acreedores a finales de julio el día para practicar la liquidación de lo ejecutado, pero por vacaciones de dicho administrador no pudo recepcionarse la notificación; que volvió a remitirse nueva notificación en el mes de septiembre y se recibió contestación de que la liquidación debía practicarse con la empresa SEOP obras y Proyectos S.l. Por último informa que ya se ha practicado sobre la obra la liquidación y se está a la espera de que se confirme la aceptación de la

misma por la empresa SEOP para poder adjudicar nuevo contrato con la Empresa “Obras Coman. S.A.”

3ª.- De D. Manuel Manzano, sobre si se ha presentado demanda contra el Ayuntamiento de Yebes por incumplimiento de convenio urbanístico y acordado en Pleno anterior.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha presentado por el Abogado del Ayuntamiento la interposición del recurso correspondiente.

4ª.- De D. Manuel Manzano, sobre si se van cumpliendo los abonos de los pagos adeudados por los Agentes Urbanizadores de los Sectores 18, y 26 y 27.

El Sr. Alcalde contesta que el ingreso de los Sectores 26 y 27 está pendiente porque no se ha cumplido todavía el plazo, y que el del Sector 18 se va abonando a trancas y barrancas.

5ª.- De D. Manuel Manzano, sobre estado del expediente de edificación del nuevo Colegio.

Dª. Laura Barbas contesta que ayer estuvo en Horche la empresa constructora y que es necesario desviar una línea de media tensión, calculándose que en un mes darán comienzo las obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde